5-9401-1

Medellín,

Señor
Luis Guillermo Arboleda Noreña
Subdirector (E) Centro de Servicios de Salud
Regional Antioquia
SENA
Medellín.

Asunto: Solicitud Autorización para Contratar 5_9401_596 Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, para la sede El Pomar adscrita al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia

Respetado Sr. Arboleda Noreña,

De manera atenta y respetuosa solicito se sirva autorizar llevar a cabo la contratación del siguiente objeto requerido **5_9401_596 Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, para la sede El Pomar adscrita al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia**

La presente contratación se encuentra establecida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), se celebrará bajo la modalidad de Mínima Cuantía

Adjuntamos la siguiente documentación;

- Anexo 6: Estudio Previo y de Sector, (Folios 1 al 33; 1-9).
- Anexo 6A: Autorización previa contratación de servicios, (Folios 1).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 5626 del 16 de febrero de 2026.

Cordialmente,

Giovani Contreras Alvarez
Coordinador Académico
Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

ANEXO 6 A

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR 5_9401_596 CONTRATAR LA REVISIÓN ENERGÉTICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 40412 DE 2024 DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY 2294 DE 2023, PARA LA SEDE EL POMAR ADSCRITA AL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SENA REGIONAL ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto, asignado en el rubro de ADECUACIONES, para 5_9401_596 contratar la revisión energética, en cumplimiento de la resolución 40412 de 2024 del ministerio de minas y energía y del artículo 237 de la ley 2294 de 2023, para la sede EL Pomar adscrita al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

Firmado digitalmente por ARBOLEDA NORENA LUIS GUILLERMO
Fecha: 2026.07.09 16:54:20 -05'00'

Luis Guillermo Arboleda Noreña
Subdirector (E) Centro Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios-CSS
VoBo: Ana María Jaramillo Mesa- Jurídica CSS

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 28 del artículo 27 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 1-00256 de 2024 "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"

AUTORIZA

OBJETO: "5_9401_596 Contratar la revisión energética, en cumplimiento de la Resolución 40412 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía y del artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, para la sede El Pomar adscrita al Centro de Servicios de Salud Sena Regional Antioquia."

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de un (01) mes sin exceder el 30 de septiembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: de hasta **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($23.823.664,00). IVA incluido**, en el rubro de servicio Adecuaciones.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de servicios personales indirectos, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N° 5626 del 16 de febrero de 2026.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No. 0007 DEL 09/07/2026

Firmado digitalmente por ARBOLEDA NORENA LUIS GUILLERMO
Fecha: 2026.07.09 16:54:31 -05'00'

LUIS GUILLERMO ARBOLEDA NOREÑA
Subdirector (E) Centro de Servicios de Salud
Sena – Regional Antioquia

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación de Bienes y Servicios CSS.
Vo Bo. Giovani Contreras Alvarez – Coordinador Académico -
Aprobó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS.